



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: DEICY BELTRÁN CANTILLO  
DEMANDADO: DUVAN STIVEN CLAVIJO ÁNGEL  
RADICACIÓN: 2019-00267

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 06 de diciembre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

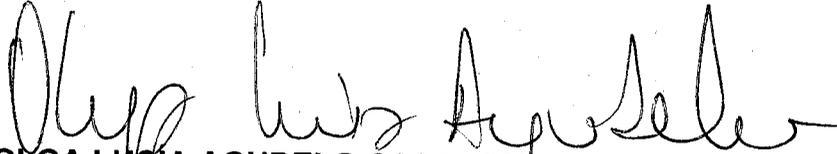
Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase por no contestada la demanda por parte del demandado DUVAN STIVEN CLAVIJO ÁNGEL, por cuanto a pesar de haberse notificado por aviso de la demanda, no presentó escrito de contestación alguno.

Se reconoce a la abogada DIANA CAROLINA CELIS TURRIAGO como apoderada del demandado DUVAN STEVEN CLAVIJO ÁNGEL, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, obrante a folio 31.

Ahora bien, en atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandada, en memorial y anexos obrantes a folios 28 al 33, relacionada con la terminación del proceso por reconocimiento voluntario de la paternidad por parte del demandado; al respecto considera el Despacho que previo a adoptar la decisión que corresponda, se requiere a las partes para que informen si acordaron lo relacionado con las obligaciones para con el niño JERONIMO, en lo que respecta a custodia y cuidado personal y cuota alimentaria, de ser así aportar el acuerdo al proceso; en caso contrario, se requiere a la demandante señora DEICY BELTRÁN CANTILLO para que informe el valor de los gastos mensuales de manutención del niño, y al demandado señor DUVAN STIVEN CLAVIJO ÁNGEL para que informe el valor de sus ingresos mensuales.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 96  
del 19 DIC 2019

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
Secretaria